

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 32406
S.I.I. - CURICO

18 de mayo de 2023

Señor(es)	: POCHAS SERVICIO INTEGRALES DE ALIMENTACION LTDA	Fecha Emisión	: 18-05-2023
R.U.T	: 76.447.376-0	Cond. de Venta	: Contado
Dirección	: SANTA MARIA 260	Fecha Vencimiento	: 18-05-2023
Comuna	: Constitución	E-mail	: sergio@pocha.cl
Giro	: ALIMENTACION		
Código interno	:		
Observaciones	: Orden de trabajo N° 90767		
	Patente RZSV61		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1	Repuestos	Repuestos	127.326		127.326
1	Mano de Obra	Mano de Obra	90.000		90.000

Subtotal	Descuento	Neto	19% I.V.A.	Total
\$217,326	\$ 21733	\$ 195.593	\$ 37.163	\$ 232.756

Son: Doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2023


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 32406
S.I.I. - CURICO

18 de mayo de 2023

Señor(es)	: POCHAS SERVICIO INTEGRALES DE ALIMENTACION LTDA	Fecha Emisión	: 18-05-2023
R.U.T	: 76.447.376-0	Cond. de Venta	: Contado
Dirección	: SANTA MARIA 260	Fecha Vencimiento	: 18-05-2023
Comuna	: Constitución	E-mail	: sergio@pocha.cl
Giro	: ALIMENTACION		
Código interno	:		
Observaciones	: Orden de trabajo N° 90767		
	Patente RZSV61		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1	Repuestos	Repuestos	127.326		127.326
1	Mano de Obra	Mano de Obra	90.000		90.000

Subtotal	Descuento	Neto	19% I.V.A.	Total
\$217,326	\$ 21733	\$ 195.593	\$ 37.163	\$ 232.756

Son: Doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2023


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl
Nombre:.....

R.U.T: **Fecha:**.....

Recinto:..... **Firma:**.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE